

SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



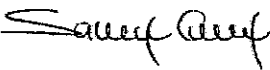
CONTRATO N.º 457/2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".



INFORME DE GESTIÓN DE INTERVENTORIA SST N°2

BOGOTÁ D.C., PERIODO 26 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	Jennifer Lorena ortega	Residente Ambients, Social o SST	
APROBÓ:	Ing. Sandra Mónica Cardozo Rojas	Director Técnico	

**E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251**



SAVIMAC SAS

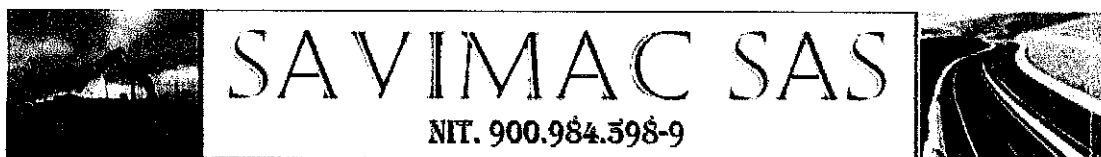
NIT. 900.984.398-9



86

Tabla de contenido

1	INTRODUCCION.....	4
1.1	OBJETIVOS.....	4
1.1.1	Objetivo General de la Interventoría.....	4
1.1.2	Objetivos Específicos.....	4
2	MARCO TEORICO.....	5
2.1	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.....	6
3	METODOLOGIA.....	9
4	INFORMACION Y DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	10
4.1	Descripción General del Contrato de Interventoría.....	10
1.1	Descripción General del Contrato de Obra.....	11
4.1.1	Localización del Proyecto.....	12
4.1.2	Tramos en intervención durante el periodo.....	13
5	GESTION REALIZADA POR LA INTERVENTORIA.....	14
5.1	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO.....	14
5.2	COMPONENTE D- GESTIÓN SST.....	15
5.2.1	PERSONAL SST DEL CONTRATISTA PARA ESTE PERIODO.....	15
5.2.2	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.....	20
5.2.3	SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	21
5.2.4	ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN.....	22
5.3	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST.....	23
5.4	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST.....	24
5.5	CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA.....	24
5.6	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.....	24
5.6.1	Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal EPP.....	26
5.6.2	Registro de Inspecciones realizadas por EL CONSORCIO FONTIBÓN 004. 26	



5.7 MAQUINARIA Y EQUIPOS	26
6 CONCLUSIONES	27

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA INTERVENTORÍA.....	10
TABLA 2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA.....	11
Tabla 3 Personal Mínimo Requerido - CONTRATO DE OBRA NO. 409 2022.....	16
Tabla 4 Administrativo y Operativo Nuevo para el Periodo XXX – CONTRATO DE OBRA NO. 409 2022	17
Tabla 5 Personal Minimizo Requerido – Interventoría SAVIMAC SAS.....	17
Tabla 6 Capacitaciones - CONSROCIO CONSORCIO FONTIBÓN 004.....	23
Tabla 7 Elementos de Protección Personal -CONSORCIO FONTIBÓN 004	25
Tabla 8 Inspecciones CONTRATO DE OBRA NO. 409 2022– CONSORCIO FONTIBÓN 004	26

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 LOCALIZACIÓN LOCALIDAD DE FONTIBÓN.....	12
---	----

ANEXOS



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



88

1 INTRODUCCION.

El contrato de interventoría No. 457 de 2022 el firmado el día 26 de enero del año 2023 entre representada por Santiago Carrillo Vargas y la alcaldía de Fontibón cuyo supervisor es el doctor Diego Alejandro Maldonado Roldan, pretende hacer seguimiento y control al contrato de obra No. 409 2022 suscrito el día 26 de enero del año 2023 cuyo objeto es: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.

La interventoría garantiza la correcta ejecución del contrato de obra mediante un seguimiento proactivo, con el fin de dar solución a los diversos inconvenientes que competen a la parte de Seguridad Y Salud En El Trabajo SST

El presente informe pretende informar sobre los avances suscitados en el periodo del 23 de enero al 22 de febrero de 2023.

1.1 OBJETIVOS.

1.1.1 Objetivo General de la Interventoría

Verificar la gestión de las diversas labores relacionadas con el componente de Seguridad Y Salud En El Trabajo SST, velando por el cumplimiento de la normatividad legal aplicable, así como la correcta implementación de lo establecido en el manual de gestión manual de control y seguimiento ambiental y de SST del IDU frente al componente D - Seguridad y Salud en el Trabajo en el desarrollo de los contratos CIN-835-2022 y CONTRATO DE OBRA NO. 409 2022.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Realizar seguimiento y control al proceso Seguridad Y Salud En El Trabajo SST ejecutado en la presente fase.
- Revisar que cumpla y este autorizada la documentación de personal y equipo presentada.
- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma de actividades.

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



89

2 MARCO TEORICO.



444.951

Habitantes (2020)



3.328 hectáreas

Extensión



9

Colegios Distritales



3

Hospitales



74

Parques

La localidad de Fontibón es la número 9 de la ciudad, Su extensión es de 3.327,2 hectáreas, representando el 3.9% del distrito. Limita al norte con la Autopista El Dorado, al oriente con la carrera 68, al sur con la Avenida Centenario y al occidente con el Río Bogotá. Su temperatura promedio es de 14 grados centígrados.

Es el principal eje articulador del desarrollo industrial dada la presencia de una importante zona industrial, la zona franca y su ubicación estratégica regional al ser la conexión del distrito con los municipios de Mosquera, Funza, Madrid y Facatativá.

Está dividida en 8 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Fontibón, Fontibón – San Pablo, Zona Franca, Ciudad Salitre Occidente, Granjas de Techo, Modelia, Capellanía y Aeropuerto El Dorado.

FUENTE: (Bogotá, 2023) y (Bogotá Como Vamos, 2023)

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, adjudico mediante licitación pública el contrato CIN- No. 457 de 2022, cuyo objeto es realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"**.

**E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251**



De acuerdo con lo anterior, se precisa informar que el plazo total de ejecución del Contrato de obra No. 409 2022 es de quince (15) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Teniendo en cuenta la responsabilidad civil que adquieren los contratistas de obras viales, al momento de contratar mano de obra especializada, se debe recurrir a la implementación y seguimiento de la normatividad legal vigente para temas de seguridad y Salud en el Trabajo. Si bien sabemos, al sector de obra se le asocian un conjunto de riesgos laborales propios de la actividad, los cuales deben identificarse y establecer las debidas medidas adecuadas.

La presente interventoría en el desarrollo de sus actividades, ha venido realizando el seguimiento y supervisión al CONSORCIO FONTIBÓN 004, frente a la las actividades preliminares ejecutadas que se han llevado a cabo para el componente de Seguridad Y Salud En El Trabajo SST, para lo cual se verifica que se esté llevando a cabo el cumplimiento de la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo y que la misma sea aplicable al desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato en mención.

2.1 NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

Se verificará que en el desarrollo tanto de interventoría como del contratista se tome como referencia y eje de cumplimiento obligatorio la siguiente normatividad:



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



91

R E S O L U C I O N E S

- **Resolución 541 de 1994 (MINAMBIENTE)**, por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- **Resolución 1138 de 2013**, por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la Construcción y se toman otras determinaciones.
- **Resolución 679 de 2020**, Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.
- **Resolución 385 de 2020**, Declaración de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- **Resolución 380 de 2020**, Se adoptan medidas preventivas en el país a causa del Coronavirus.
- **Resolución 666 de 2020**, Se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus.
- **Resolución 223 de 2021**, Por medio del cual se modifica la resolución 666 de 2020 en sentido de sustituir su anexo técnico
- **Resolución 392 de 2021**, Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4,1 y 5 de su anexo técnico.

DECRETOS

- **Decreto 357 de mayo 21 de 1997 (DISTRITAL)**, por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
- **Decreto 948 de 1995 (MINAMBIENTE)**, que reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire.
- **Decreto 312 de 2006 (DISTRITAL)**, por el cual se adopta el plan maestro para el manejo integral de residuos sólidos para Bogotá D.C.
- **Decreto 586 de 2015 (DISTRITAL)**, por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de construcción y demolición - RCD en Bogotá D.C.
- **Decreto 1072 de 2015**, Reglamento Único del Sector Trabajo
- **Decreto 411 de 2020**, Medidas preventivas en materia de zonas francas para mitigación del riesgo del contagio del COVID-19.

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



92

DECRETOS

- **Decreto 412 de 2020**, Medidas extraordinarias como el cierre de fronteras con todos los estados limítrofes de Colombia, con el fin de evitar que sigan ingresando al territorio nuevos casos de portadores del COVID-19.
- **Decreto 417 de 2020**, Declaración del estado de emergencia Económica, social y ecológica en todo el territorio nacional con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19.
- **Decreto 418 de 2020**, Medidas para organizar la expedición de actos y órdenes en materia de orden público, con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19).
- **Decreto 441 de 2020**, Decreta la reinstalación y/o reconexión inmediata de servicios de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados
- **Decreto 444 de 2020**, Crea el Fondo de Mitigación Emergencias -FOME.
- **Decreto 457 de 2020**, Se decreta aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento.
- **Decreto 637 de 2020**, Por el cual se declara un Estado de Emergencia, Económica, social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- **Decreto 476 de 2020**, Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto 539 de 2020**, Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto 676 de 2020**, Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones.

3 METODOLOGIA.

El presente informe se adelantó en el marco de la ejecución del contrato de interventoría No. 457 de 2022, cuyo objeto se fundamenta realizar el seguimiento y control al proceso de obra vial ejecutado por CONSORCIO FONTIBÓN 004.

La interventoría realiza la verificación de los procesos propuestos e implementados que buscan la minimización tanto de la exposición a riesgos y accidentes que se puedan presentar en la ejecución del presente contrato de obra, generados por la acción de las actividades constructivas y/o dotacionales desarrolladas en la localidad de FONTIBÓN en la ejecución del contrato de obra No. 409 2022.

A continuación, se presentan las actividades mejor especificadas:

- Asistencia a comités.
- Verificar que el contratista cumpla las normas de control y llevará los controles adicionales que se consideren oportunos.
- Cuando sea necesario se efectuarán las debidas observaciones a los documentos enviados por el contratista, todo lo anterior con la respectiva supervisión y autorización coordinador de interventoría.
- Presentar semanalmente informes técnicos sobre las actividades, e inconvenientes desarrollados durante la semana.

Para minimizar los impactos ambientales y riesgos de laborales a la hora de la ejecución de actividades constructivas, se efectuarán entre otras, las siguientes acciones:

- Inspecciones rutinarias a todo el personal que relacionan, así mismo el seguimiento directamente en los frentes de obra donde se estén ejecutando actividades constructivas.
- Inspección, seguimiento y control a toda la maquinaria reportada, así mismo se realiza el seguimiento en campo para evidenciar que la maquinaria reportada sea la que se encuentra realizando actividades en cada frente de obra.
- Inspecciones periódicas a todos los frentes de obra contando con su campamento o bodega, inspeccionando botiquines, extintores, camillas, kit de derrames, hojas de seguridad, acopio de sustancia peligrosas, y buen manejo de residuos comunes, especiales y de construcción, demolición y excavación.

- Inspecciones a herramientas, así como su debida desinfección de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo de Bioseguridad.

Se realiza el seguimiento y control bajo los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas por las entidades de carácter ambiental SDA, IDU, tomando como base los siguientes documentos.

- Manual De Gestión Manual De Control Y Seguimiento Ambiental Y De SST del IDU.

4 INFORMACION Y DESCRIPCION DEL PROYECTO.

4.1 Descripción General del Contrato de Interventoría

TABLA 1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA INTERVENTORÍA

Empresa	SAVIMAC SAS
NIT	900.984.598-9
Dirección	Calle 65 # 5-01 Oficina 204
Teléfono	6014786251
Representante Legal	Santiago Carrillo Vargas
Contrato	457 de 2022
Objeto	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. ATRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
Valor Total del contrato	\$1.752.727.271,00
Fecha de inicio	Marzo 01 de 2023
Fecha de terminación	Abril 25 de 2024
Tiempo estimado de duración de la Interventoría	15 meses s

FUENTE: (FONTIBÓN A. D., 2022)

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251

1.1 Descripción General del Contrato de Obra

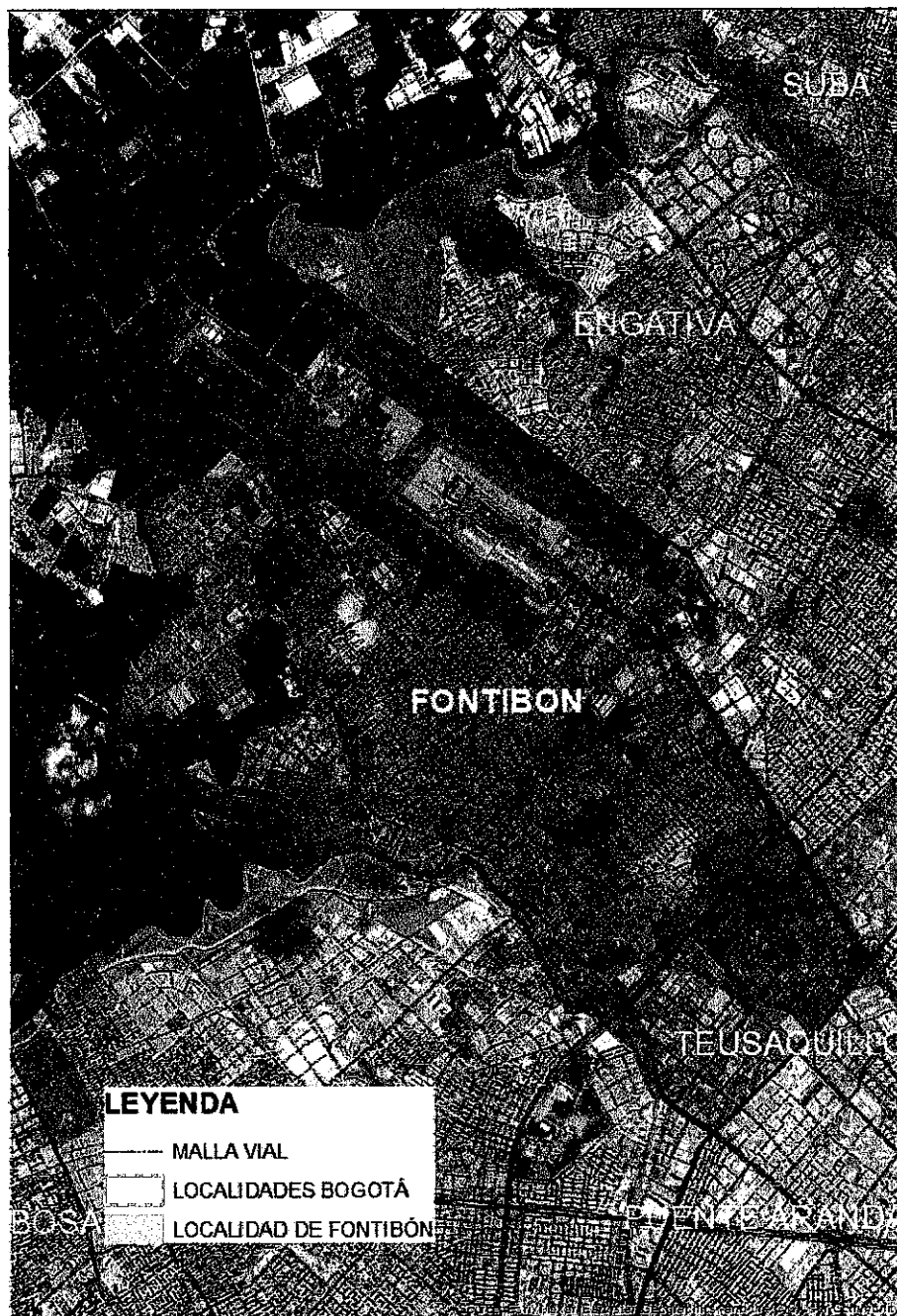
TABLA 2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

Empresa	Consorcio Fontibón 004
NIT	901.662.548-2
Dirección	CARRERA 15 # 93 A - 84 OFICINA 413
Teléfono	601 4770190
Representante Legal	Paolo Andrés Bianchi Ganem
Contrato	409 de 2022
Objeto	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE. CONTRATO FDLF COP No. 409 DE 2022
Valor Total del contrato	\$17.527.272.727,00
Acta de Iniciación	Enero 26 de 2023
Fecha de inicio de obra	Marzo 01 de 2023
Fecha de terminación de la obra	Abril 25 de 2024
Tiempo estimado de duración de la obra	15 meses

FUENTE: (FONTIBÓN, 2022)

4.1.1 Localización del Proyecto

Ilustración 1 LOCALIZACIÓN LOCALIDAD DE FONTIBÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN (SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, 2022)

**E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251**

4.1.2 Tramos en intervención durante el periodo

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
1	9005001	Diagonal 16 b	Carrera 104	Carrera 105 c	El Carmen Fontibón
2	9005000	Diagonal 16 b	Carrera 105 c	Carrera 106	El Carmen Fontibón
3	9002327	Calle 20 c	Carrera 97 b	Carrera 97	Centro Fontibón
4	9001037	Av. Carrera 116	Calle 17 c	Calle 17 d	San pablo Jericó
5	9000987	Calle 18	Av. Carrera 116	Carrera 115 b	Belén Fontibón
6	9001016	Calle 18	Carrera 115 b	Carrera 115 a	Belén Fontibón
7	9000683	Carrera 97	Diagonal 24 c	Calle 24 f	San José de Fontibón
8	9002142	Carrera 108	Calle 16 h	Diagonal 16 b	El Carmen Fontibón
9	9002198	Diagonal 16 b	Carrera 108	Carrera 107 a	El Carmen Fontibón
10	9002645	Carrera 97	Calle 17	Calle 17 a	Villemar
11	9002861	Carrera 97	Calle 16 h	Calle 16 i	Guadual Fontibón
12	9002911	Carrera 97	Calle 16 h	Calle 16 g	Guadual Fontibón
13	9004777	Carrera 112	Calle 20 b	Calle 20 c	Belén Fontibón
14	9001659	Carrera 108	Calle 19	Calle 20 b	Belén Fontibón
15	9001406	Calle 22 h	Carrera 105bis	Carrera 106	La giralda Fontibón
16	9001707	Calle 23	Carrera 102	Carrera 101	La cabaña Fontibón
17	9001706	Carrera 101	Calle 23	Calle 23 b	La cabaña Fontibón



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
18	9001663	Carrera 101	Calle 23 b	Calle 23 d	La cabaña Fontibón
19	9000193	Calle 19	Carrera 128	Carrera 129	San pablo Jericó Fontibón
20	9003162	Calle 16 f	Carrera 96 g	Carrera 96 g bis	Guadual Fontibón
21	9002190	Cll 20	Cra 100	Cra 102	Centro
22	9002530	Tr 88 b	Cll 23 d	Cra 90	Ferrocaja
23	9002754	Cll 22 a bis a	Cra 92	Cerrada	Ferrocaja
24	9002921	Cra 96 c	Cll 17 b	Cll 18	Villemar
25	9003016	Cra 96 c	Cll 17	Cll 17 a	Villemar
26	9002680	Cra 96 c	Cll 20 a	Cll 20 c	Villemar
27	9004221	Cra 116	Cll 17 d	Cll 17 f	San pablo Jericó
28	9000979	Cra 116	Cll 17 f	Cll 18	Belén -san pablo Jericó
29	9001960	Cra 97	Cll 23	Cll 23 a	Santander
30	9002007	Cra 97	Cll 22 l	Cll 23	Santander
31	9003724	Cll 24 b bis	Kr 69 a	Kr 69 b	Esperanza norte
32	9003726	Cll 24 c	Kr 69 a	Kr 69 a bis	Esperanza norte
33	9003743	Cll 24 c	Kr 69 a	Kr 69	Esperanza norte

5 GESTION REALIZADA POR LA INTERVENTORIA

5.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por parte la interventoría durante el periodo comprendido entre el 26 de enero al 25 de febrero del 2023.

- Seguimiento y realización de las actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo SST tanto la interventoría como el seguimiento a la gestión realizada por el contratista de las labores de SST.

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251

- Para el presente periodo de tiempo no se realiza comité de seguimiento ya que el contrato se encuentra en su etapa preliminar.
- Para el presente periodo tiempo, por parte de CONSORCIO FONTIBÓN 004 mediante su área de SST, realiza el envío del PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- Se realizó la revisión y aprobación al Componte D Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual hace parte integral del Manual Ambiental de Obra, el cual fue revisado y avalado por la presente interventoría a través del oficio CIN-457-0029 enviado el día 22 de marzo.

5.2 COMPONENTE D- GESTIÓN SST

Para el presente periodo de tiempo, y en el desarrollo del componente en mención, CONSORCIO FONTIBÓN 004 en la ejecución de su componente de SST, dicho contrato de obra se encuentra en su etapa preliminar, es importante mencionar que al momento de dar inicio con la etapa constructiva por parte del área SST se realizaran las siguientes actividades en la implementación del SGSST:

- | | |
|--|--|
| • Inducción de personal para nuevos ingresos | • Inspección de elementos de emergencias |
| • Revisión de exámenes de ingreso | • Entrega de EPP |
| • Charlas informativas | • Entrega de Dotación |
| | • Capacitación de personal |

Nota: se resalta el cumplimiento con lo propuesto en el cronograma de actividades, el cual se encuentra anexo en el informe del contratista, así como los soportes de las actividades en mención.

5.2.1 PERSONAL SST DEL CONTRATISTA PARA ESTE PERIODO

Para dar cumplimiento a los requerimientos contractuales, normativos y los establecidos por el Manual Ambiental de Obra en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista cuenta con un Residente SST cuyo perfil cumple con los requisitos del anexo técnico para el contrato De Obra No. 409 2022.



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



NOMBRE	CARGO
SARET V. CASTILLO PORTO	RESIDENTE SST (contratista)
ADRIANA HERRERA OCHOA	RESIDENTE AMBIENTAL

Fuente: Consorcio Fontibón 004

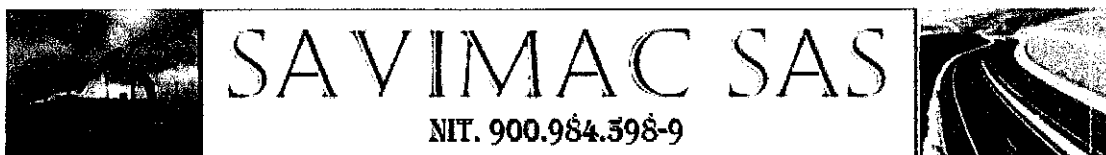
5.2.1.1 RELACIÓN DEL PERSONAL

Teniendo en cuenta que el CONTRATO DE OBRA NO. 409 2022 se encuentra en etapa preliminar y documental, es de aclarar que EL CONSORCIO FONTIBÓN 004 presento las Hojas de vida de los profesionales del contrato de obra dentro de las fechas estipuladas las cuales se presentaron en el primer informe, se resalta que bajo estas hojas de vida ya aprobadas es que se sustenta la revisión y seguimiento al personal que va a trabajar dentro del contrato.

Tabla 3 Personal contra actual - CONTRATO DE OBRA NO. 409 2022

CARGO	NOMBRE
Director De Obra	Luis Fernando Alarcón Peña
Especialista En Pavimentos	Juan Ricardo Troncoso Rivera
Especialista En Redes Hidrosanitarias	Robinson Villamil Rojas
Residente De Obra 1	Luis Fernando Mendoza
Residente De Obra 2	Eduar Antonio Blanco Ochoa
Especialista En Costos Y Presupuestos	Hector Rafael Ojeda Pinto
Especialista En Geotecnia	Juan Ricardo Troncoso Rivera
Residente Ambiental	Adriana Herrera Ochoa
Residente Seguridad Y Salud En El Trabajo	Saret Veronica Castillo Porto
Residente Social	Miriam Cecilia Ome Cano
Auxiliar Social	Paola Andrea Leon Neisa
Profesional De Actas De Vecindad	Jotam Maestre Diab
Especialista En Tránsito Y Transporte	Roberto Gregorio Martinez Gonzalez
Topógrafo	Cristian Gustavo Gonzales Silva
Cadenero	Daniel Solano Alvarez
Inspector 1	Jose Luis Salaiman Hemer
Inspector 2	Didier Camilo Gomez Florez
Inspector 3	Paolo Andres Bianchi Ganem
Inspector 4	Hollman Farid Huerfano Ocampo
Inspector 5	Hernan Jose Oñate Calderon
Inspector 6	Helliz Susana Vergara Peate
Conductor	Juan Camilo Aldana Geney

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251



101

Fuente: Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS

- **Personal Administrativo y Operativo Nuevo para el Periodo:** se precisa informar que para este periodo de tiempo el desarrollo del contrato de obra se encuentra en su etapa preliminar, sin embargo, se relaciona la tabla No. 4 la cual se diligenciara a medida que en el desarrollo del contrato de obra se de ingreso de personal nuevo.

Tabla 4 Administrativo y Operativo Nuevo para el Periodo XXX – CONTRATO DE OBRA NO. 409 2022

NOMBRE	CARGO	CEDULA
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Fuente: Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS

- **Personal Mínimo Requerido Grupo Interventoría SAVIMAC SAS:**

Tabla 5 Personal Minimizo Requerido – Interventoría SAVIMAC SAS

No.	CARGO	NOMBRE	DEDICACION
1	Residente Especialista de Interventoría	Sandra Patricia Mesa Osorio	75%
2	Residente De Interventoría	Jefferson Arles Ayala Bohórquez	100%
3	Especialista en Tránsito y Transporte	Oscar Mauricio USSA Pérez	40%
4	Profesional Ambiental	Edna Ruth Casadiego Angarita	65%
5	Especialista en Pavimentos	José Alberto Gregorio García Sánchez	25%
6	Residente SST	William Eduardo Segura Gracia	65%
7	Residente Social	María Adriana Gutiérrez Garzón	65%
8	Especialista en Redes Hidrosanitarias	Sandra Milena Forero Bohórquez	15%
9	Profesional Jurídico	Andrés Fernando Rivera Acuña	15%
10	Profesional de interventoría en costos, presupuestos y programación de obra	Diego Armando Forero Charry	10%

**E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
 Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
 Teléfono 6014786251**



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



102

No.	CARGO	NOMBRE	DEDICACION
11	Inspectores	Naydu Lisbeth López Orozco	100%
12		Edwin Alexander Suesca Yanquen	100%
13		David Andrés Caballero Barazeta	100%
14		Carlos Daniel Tinoco Sopo	100%
15		Brayan Steven Aponte Carvajal	100%
16		Misael Pulido Guzmán	100%
17	Topógrafo Inspector	David Mauricio Pérez Acosta	35%
18	Conductor	Juan Camilo Orozco Tafur	42%

5.2.2 MANEJO AMBIENTAL Y SST – MAO

Formato	Estado De Entrega Contratista Y/O Interventoría	Observación
Informe mensual ambiental y SST de interventoría	INTERVENTORIA	Se presenta como anexo en el informe mensual.
Formato 17. Afiliaciones y pagos al Sistema Social	CONTRATISTA	Aplica, se radica en el presente informe No 2 del contratista
Inducción, capacitación y entrenamiento	CONTRATISTA	Aplica se radica en el presente informe del contratista
Investigación de accidentes e incidentes de trabajo y a terceros	CONTRATISTA	Una vez se presente, se realizará el reporte.
Listado de maquinaria y equipos utilizados en el periodo de reporte para la obra	CONTRATISTA	Una vez se presente se relacionará en el siguiente informe
Listado de vehículos	CONTRATISTA	Una vez se presente se relacionará en el siguiente informe
Acciones correctivas/preventivas a los	CONTRATISTA	La atención de observaciones se da con

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



103

reportes de pre operacionales diarios.		acciones correctivas en campo.
--	--	--------------------------------

5.2.2.1 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, y dando cumplimiento con la normatividad legal aplicable en materia de Seguridad Social SS, la empresa contratista CONSORCIO FONTIBON 004 presenta en su informe mensual el Formato 17 el cual contiene toda la información del personal del contrato de obra en mención, así como toda la información de exámenes de ingreso y fechas de pagos de seguridad social; por su parte, la interventoría verificó cada documento entregado efectuando así las observaciones pertinentes.

5.2.2.2 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS).

Para el presente periodo de tiempo, se evidencia que el personal que reporta a la fecha la empresa contratista, cuenta con su respectiva afiliación a EPS.

De igual manera se menciona que toda empresa debe afiliar a sus empleados a una EPS de su libre elección, los empleados que estén bajo el régimen subsidiado una vez inicien el vínculo laboral serán adscritos a una EPS, cuando el vínculo laboral desaparezca.

El Contratista entregará la respectiva carta para su reingreso al régimen subsidiado. El patrono descontará al empleado su aporte y pagará el suyo a la entidad correspondiente.

5.2.2.3 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UN FONDO DE PENSIONES (AFP ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES)

Para el presente periodo de tiempo, se evidencia que el personal que reporta a la fecha la empresa contratista, cuenta con su respectiva afiliación a AFP.

El contratista debe afiliar a sus empleados a una Fondo de pensiones de libre elección del trabajador, allí deberá consignar su aporte para el auxilio de pensión correspondiente junto con el aporte del trabajador.

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



104

5.2.2.4 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)

Para el presente periodo de tiempo, que el contratista dentro de su informe suministro los anexos de afiliaciones a las entidades conexas, mediante el cual se realizó la verificación, revisión y seguimiento a que todo el personal que reporta el contratista, cuente con su respectiva afiliación a ARL, así mismo, toda empresa debe afiliar a sus empleados a una ARL de su libre elección.

Todo el personal vinculado al proyecto conto con las afiliaciones y/o pagos al sistema general de seguridad social, requisito de carácter obligatorio para el ingreso de personal al proyecto.

5.2.2.5 PAGOS DE PARAFISCALES Y SGSS

5.2.2.5.1 Pagos de Seguridad Contratista CONSORCIO FONTIBÓN 004

En el desarrollo de la revisión y verificación realizada por la presente interventoría en materia de pagos para fiscales, se evidencio que los anexos del informe mensual de SST del contratista adjuntan, planillas de pago de seguridad social para los casos que aplican, así mismo las respectivas afiliaciones.

5.2.2.5.2 Pagos de Seguridad Social Grupo de Interventoría SAVIMAC SAS

Para el presente periodo de tiempo comprendido entre el 26 de febrero al 25 de marzo del presente año, se anexa la certificación de cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2000 828 de 2003.

ANEXO NO. 1 – CERTIFICACION PAGO DE PARAFISCALES. LO HACE AREA TECNICA

5.2.3 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

5.2.3.1 EXAMEN DE INGRESO

En el desarrollo de las actividades de interventoría, se realiza el seguimiento en la realización de los exámenes de ingreso, dado cumplimiento con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 por medio de la cual se deben realizar exámenes médicos ocupacionales de ingresos a todo el personal antes de ingresar a laborar y

**E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251**

prestar servicios para el CONSORCIO FONTIBÓN 004, por su parte el contratista anexa dentro de su informe los exámenes médicos ocupacionales de ingreso de acuerdo al cargo a desempeñar.

5.2.3.2 EXAMEN DE RETIRO

Para el presente periodo de tiempo no se cuentan con exámenes de retiro, ya que el contrato de obra se encuentra en su etapa preliminar y a la fecha del presente periodo no se cuenta con personal de obra contratado.

5.2.3.3 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

Para el periodo comprendido entre el 26 de febrero al 25 de marzo del 2023, se precisa informar que para el presente periodo de tiempo, el CONSORCIO FONTIBÓN 004 se encuentra en su etapa preliminar, al momento de presentar las condiciones de salud del personal, desde la presente interventoría se realizara el respectivo seguimiento y verificación de las diferentes condiciones de salud entre las cuales se encuentran: Higiene Postural, Cuidado de Columna, Control con EPS, Pausas activas, entre otros.

5.2.3.4 EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO

Por parte de la presente interventoría, se realizará el respectivo seguimiento, para que cuando sea el caso se soliciten realizar o programar los exámenes médicos ocupacionales periódicos.

5.2.4 SEGURIDAD INDUSTRIAL

5.2.4.1 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Para el presente periodo de tiempo, EL CONSORCIO FONTIBÓN 004 no reporta Accidentes de trabajo de los cuales sea necesario realizar e implementar la respectiva investigación, al momento de presentar una situación, desde la presente interventoría se realizará el respectivo seguimiento a este componente.

5.2.4.2 REPORTE DE INCIDENTES

Para el presente periodo de tiempo, EL CONSORCIO FONTIBÓN 004 no reporta accidentes de trabajo.

5.2.4.3 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD

De acuerdo con los numerales anteriores, es claro que para el presente periodo de tiempo EL CONSORCIO FONTIBÓN 004, se presenta una estadística de accidentalidad en 0, con un índice de frecuencia del 0% y un índice de severidad del 0 %.

5.2.4.4 ESTADÍSTICA DE AUSENTISMO LABORAL

Para el presente periodo de tiempo, EL CONSORCIO FONTIBÓN 004 se encuentra en su etapa preliminar de la cual reporta una estadística de ausentismo laboral del 0%.

5.2.4.5 ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.

5.2.4.5.1 MATRIZ DE PELIGROS

Para el presente periodo de tiempo, la empresa contratista de obra CONSORCIO FONTIBON 004, presento su PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el desarrollo del contrato de obra No. 409 2022 en cual se formula el Anexo 5: Matriz de Riesgos, la cual se actualizará, en el momento que se realicen actividades que no se contemplen en la misma.

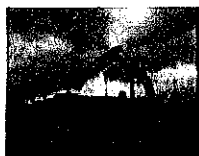
5.2.4.5.2 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Para el presente periodo de tiempo, la empresa contratista de obra CONSORCIO FONTIBON 004, presento su PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para el desarrollo del contrato de obra No. 409 2022 en cual se formula el Anexo 6: plan de emergencias, el cual se actualizará, en el momento que se realicen actividades que no se contemplen en la misma.

5.2.5 ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN

5.2.5.1 INDUCCION Y CAPACITACIÓN PARA NUEVOS TRABAJADORES

El objetivo principal de la inducción es brindar al trabajador una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñara, y así ayudarlo a los nuevos a integrarse al medio de trabajo y tener un comienzo productivo. Con el proceso de



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



107

inducción se busca resaltar las recomendaciones médicas prescritas por el Medico ocupacional del centro médico, el cual realizo al trabajador el examen de ingreso, de igual forma se da a conocer las políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo y se notifica los riesgos a los que está expuesto el trabajador.

Dando cumplimiento con lo planteado en el Cronograma presentado CONSORCIO FONTIBÓN 004 reporto dentro de su informe una inducción, notificación de riesgos a través de una charla informativa socializando el uso de Elementos de Protección Personal, políticas, seguridad social, entre otras acciones las cuales se encuentran soportadas dentro de los anexos del mismo informe del contratista.

5.2.5.2 CAPACITACIONES

Durante el periodo reportado para el presente informe, EL CONSORCIO FONTIBÓN 004 y dando cumplimiento con lo planteado en el Cronograma presentado reporto dentro de su informe una inducción, capacitación, notificación de riesgos a través de una charla informativa socializando el uso de Elementos de Protección Personal, políticas, seguridad social, entre otras acciones las cuales se encuentran soportadas dentro de los anexos del mismo informe del contratista. De acuerdo con lo anterior, se verifica que el contratista realizo las siguientes capacitaciones:

Tabla 6 Capacitaciones - CONSROCIO CONSORCIO FONTIBÓN 004

Capacitación	Cantidad de Asistente	Fecha de realización
Inducción, entrenamiento – notificación de riesgos	1	27 de febrero del 2023
	1	1 marzo

5.3 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

De acuerdo al Artículo 2 de la resolución 2013 de 1986, el CONSORCIO FONTIBÓN 004Conformará el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante la primera semana del segundo mes de iniciar labores constructivas cuando se cuente con un aproximado del personal total de obra, el número de representantes se hará el cual se reunirá una vez al mes.

**E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251**



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



108

Así mismo el contratista informa: que, de manera inmediata, apenas se cuente con el personal suficiente, este quedará por medio de acta y será realizada por votación democrática.

5.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL COCOLA

De acuerdo a Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, el CONSORCIO FONTIBÓN 004 conformará el Comité de Convivencia Laboral COCOLA, durante la primera semana del segundo mes de iniciar labores constructivas cuando se cuente con un aproximado del personal total de obra.

De igual manera el contratista informa: que, de manera inmediata, apenas se cuente con el personal suficiente, este quedará por medio de acta y será realizada por votación democrática.

5.5 CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA.

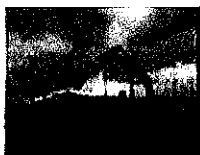
Tomando como base la siguiente normatividad legal aplicable, la Resolución 0256 de 2014 y la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 1016 de 1989, Decreto 2222 de 1993, Decreto 1443 de 2014 y la Ley 1575 de 2012, el CONSORCIO FONTIBÓN 004 conformará la Brigada de Emergencia, durante la primera semana del segundo mes de iniciar labores constructivas cuando se cuente con un aproximado del personal total de obra, se establece que todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados para la prevención y extinción de incendios.

Es de resaltar que, en el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se realizarán visitas de seguimiento a la implementación de elementos de emergencia en la instalación de los campamentos de los frentes de obra que en el desarrollo del contrato de obra se vayan dando inicio de actividades constructivas.

5.6 ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

El contratista se encuentra en su etapa preliminar razón por la cual el área en mención se encuentra en la formulación del sistema de salud y seguridad en el trabajo, es importante mencionar que al momento de dar inicio con la etapa constructiva por parte del área SST entrega se solicitará la entrega de los elementos mencionados a continuación:

**E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251**



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



109

Tabla 7 Elementos de Protección Personal -CONSORCIO FONTIBÓN 004

CARGO	EQUIPO DE DOTACION Y DOTACION
Director de obra Coordinación del proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Casco De Seguridad Blanco• Gafas De Seguridad• Botas De Cuero Con Punta De Acero• Protector Auditivo• Protector Respiratoria (Mascarilla Normal)• Chaleco Tipo IDU
Ingeniero ambiental Residente de obra Geotécnico Topógrafo	<ul style="list-style-type: none">• Casco De Seguridad Blanco• Gafas De Seguridad• Botas De Cuero Con Punta De Acero• Protector Auditivo Inserción• Protector Respiratoria (Mascarilla Normal)• Chaleco Tipo IDU• Impermeable Para Invierno• Bota De Caucho Con Punta De Acero• Guantes Vaqueta
Residente Social Auxiliar social	<ul style="list-style-type: none">• Casco De Seguridad Blanco• Monogafas De Seguridad• Botas De Cuero Con Punta De Acero• Protector Auditivo Inserción• Protector Respiratoria (Mascarilla Normal)• Chaleco Tipo IDU• Impermeable Para Invierno• Bota De Caucho Con Punta De Acero• Guantes Vaqueta
Operador de maquina	<ul style="list-style-type: none">• Casco De Seguridad Amarillo• Overol• Monogafas De Seguridad• Botas De Cuero Con Punta De Acero• Protector Auditivo Tipo Copa U Orejeras• Protector Respiratoria (Mascarilla Normal)• Impermeable Para Invierno• Bota De Caucho Con Punta De Acero• Guantes Nitrilo
Oficial Maestros Ayudantes Auxiliar de Trafico	<ul style="list-style-type: none">• Casco De Seguridad Amarillo• Overol• Monogafas De Seguridad• Botas De Cuero Con Punta De Acero• Protector Auditivo Tipo Inserción

**E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251**



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.398-9



110

CARGO	EQUIPO DE DOTACION Y DOTACION
	<ul style="list-style-type: none">• Protector Respiratoria (Mascarilla Normal)• Impermeable Para Invierno• Bota De Caucho Con Punta De Acero• Guantes Baqueta• Guantes De Caucho

5.6.1 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal EPP

De acuerdo con este numeral, se precisa informar que el contrato de obra se encuentra en su etapa preliminar de la cual, al momento de dar ingreso al personal operativo, desde la presente interventoría se precederá a realizar el respectivo seguimiento y verificación en la entrega y reposición de EPP en el desarrollo del contrato de obra en mención.

5.6.2 Registro de Inspecciones realizadas por EL CONSORCIO FONTIBÓN 004.

En el desarrollo del contrato de obra, EL CONSORCIO FONTIBÓN 004 se encuentra en su etapa preliminar, dentro de su PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEM el contratista presenta la matriz de inspecciones a realizar durante el contrato, al momento de iniciar con la implementación del cronograma MAO se reportará al FDLF mediante la siguiente tabla:

Tabla 8 Inspecciones CONTRATO DE OBRA NO. 409 2022- CONSORCIO FONTIBÓN 004

INSPECCIÓN REALIZADA	FRENTE DE OBRA	FECHA DE REALIZACIÓN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS

5.7 MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Teniendo en cuenta que en el desarrollo del Contrato de obra No. 409 2022, para el presente periodo de tiempo se encuentra en etapa preliminar, se precisa informar que al momento en que el CONSORCIO FONTIBÓN 004 presenta la maquinaria mínima a usar de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico de contratista, se procederá a realizar la respectiva revisión y seguimiento de maquinaria mediante

**E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204
Teléfono 6014786251**



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



inspecciones en los frentes de obra, y seguimiento de preoperacionales así como la documentación legal aplicable a este aspecto.

6 CONCLUSIONES

- El contratista informa sobre la realización de dos jornadas de inducción y Capacitación al personal que ingreso al periodo correspondiente al informe.
- Para el presente periodo tiempo, por parte de CONSORCIO FONTIBÓN 004 mediante su área de SST, realiza el envío del PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.